

# EL FUTURO DE EUROPA

CARLOS WESTENDORP Y CABEZA\*

SUMARIO: I. Hacer federalismo sin decirlo. II. El motor se ha gripado. Qué debemos hacer juntos. III. Todas éstas, y más cosas, son las que tenemos que hacer. Pero ¿cómo? Profundicemos, sin nominalismos en el «método comunitario». IV. Vayamos hacia un proceso constituyente. V. Colmemos dos lagunas.

## I. HACER FEDERALISMO SIN DECIRLO

La Unión Europea es, por emplear la terminología hegeliana, la síntesis entre tesis contrapuestas. Y el proceso de construcción europea, tal y como ha llegado hasta nosotros, es el resultado de un debate continuo entre integracionistas e intergubernamentalistas; entre los partidarios de integrar en un ente supranacional importantes parcelas de soberanía estatal, con el fin de obtener para el conjunto un nivel de soberanía superior al de la simple suma de las partes, y los que prefieren guardar para los Estados toda o gran parte de su soberanía y concertarse a través de los clásicos mecanismos de la cooperación entre Gobiernos.

Entre los que militan en uno y otro bando se da, como es lógico, toda suerte de matices y variantes. Pese a ello no escapan a ser clasificados de forma estereotipada. Y no siempre coincidente, según el bando del que proceda la clasificación. Así, los primeros se autocalifican de «eurófilos», por oposición a los «euroescépticos» o «eurófobos». Para los segundos, aquéllos son «federalistas» (cuando no «federastas») o «doctrinarios», reservándose ellos mismos el adjetivo de «pragmáticos».

Se trata de una batalla nominalista que emborrona el verdadero debate, que no es otro que contestar cabalmente dos cuestiones fundamentales: «Qué debemos hacer juntos para dar respuestas a los desafíos globales»; y «Cómo hemos de hacerlo». Los

---

\* Ha sido ministro de Asuntos Exteriores y en la actualidad es Presidente de la Comisión de Industria, Comercio Exterior, Investigación y Energía del Parlamento Europeo.

apelativos son lo de menos. Porque «dogmáticos» los hay en ambos lados: tan dogmático es el que erige la soberanía nacional en principio inamovible, como el que se empeña en calcar para Europa el modelo federal, tal y como es conocido en alguna de nuestras constituciones nacionales. Lo mismo ocurre con el calificativo «pragmático», que no puede ser monopolizado por los que se niegan sistemáticamente a transferir competencias estatales a un nivel superior. ¿Acaso no son pragmáticos los que, sin dejarse enredar en nominalismos, apuestan por reforzar el llamado «método comunitario», que consiste en poner en común aquello que, de acuerdo con las circunstancias de cada momento, no somos capaces de gestionar por separado con igual eficacia?

No tengo rebozo en contestar que todas mis simpatías están con este último grupo, afortunadamente numeroso, de europeos. Creo que sólo desde esta posición podremos orillar debates terminológicos estériles, como el de «federalismo sí o federalismo no», y trabajar por lo que de verdad importa, que no es otra cosa que consolidar y profundizar en los inmensos beneficios de todo orden que nos ha proporcionado hasta ahora el proceso de construcción europea. Si así obramos, quizás consigamos, además, lo que Monsieur Jourdan, aquel caballero burgués de Molière que hacía prosa sin saberlo, y terminemos por hacer federalismo sin decirlo.

## II. EL MOTOR SE HA «GRIPADO»

Mas, infelizmente, en estos momentos los tiros no van por ahí: lo intergubernamental domina sobre lo comunitario; el «método» está en crisis.

Los que queremos completar el proyecto que ha hecho de Europa un factor decisivo de paz, estabilidad y prosperidad en nuestro continente y proyectarlo así más allá de nuestras fronteras, comprobamos, alarmados, cómo, a pesar de sus logros impresionantes, el proceso de construcción europea se ha «gripado» y ha entrado en una fase de rendimientos decrecientes. La falta de un claro liderazgo y la ausencia de una visión común de la Europa que queremos ha erosionado el «método comunitario», responsable de aquellos logros, y ha ahondado el bache que separa la idea de Europa de sus ciudadanos. Es por ello urgente generar un proyecto político que movilice a los ciudadanos y genere una nueva ambición común.

A esta preocupación y a esta urgencia responden las muchas voces de responsables políticos europeos que se han dejado oír en los últimos tiempos. El debate lo inició Joschka Fischer, el Ministro de Asuntos Exteriores alemán, en su famoso discurso de la Universidad Humboldt, de Berlín. Le siguieron después Schröder, Jospin, Prodi, Blair, Rau y otros muchos líderes europeos. Destaca en este clamor el silencio del Sr. Aznar. No así el del Secretario General del PSOE, José Luis Rodríguez Zapatero, que presentó en Bruselas a principios de junio, un documento titulado «Propuesta del PSOE: El Futuro de Europa» en el que, fiel a la línea mantenida desde siempre por dicho partido, avanza su primera contribución al debate.

Si los que tienen responsabilidad de Gobierno ahora no se han pronunciado, ello no debe ser excusa para que no lo hagan los que no la tienen pero están llamados a tenerla. Sobre todo porque, cuando la tuvieron, no dejaron de hacerlo. Ya Felipe González dijo que «su Gobierno estaba dispuesto a ir tan lejos como el que más deseara avanzar en el proceso de construcción europea». Y no hemos cambiado de postura. Para los socialistas, Europa es nuestro «sugestivo proyecto de vida en común», por utilizar la definición que Ortega hacía de la idea nacional. España no se entiende sin Europa. Ni tampoco al contrario.

Esto ha sido siempre cierto, pero lo es ahora aún mucho más. Ningún país europeo es, por sí solo, lo suficientemente fuerte para hacer frente a los retos de la globalización con sus solas capacidades. La ampliación, además, es una obligación moral y un objetivo político de primera magnitud, que no podrá abordarse con éxito si no acertamos con los mecanismos institucionales adecuados.

A mi juicio, lo que tenemos que hacer, como antes decía, es responder a una doble pregunta: «¿Qué debemos hacer juntos?» y «¿Cómo debemos hacerlo?». Creo que en las respuestas de Schröder y Jospin hay más coincidencias de lo que puede parecer a primera vista. Coinciden en la necesidad de preservar una Europa fuerte ante el mundo, próspera y solidaria; en mantener el modelo económico y social europeo, en la protección de la salud y el medio ambiente; coinciden también en la necesidad de proceder a reformas institucionales para conseguir dichos objetivos. A tal efecto proponen el método de la «Convención» con la participación de los Gobiernos, el Parlamento Europeo, los Parlamentos Nacionales y la Comisión, con vistas a llegar a una «Constitución» de corte federalista.

Las diferencias se explican por el «claro color local» con el que están teñidas las propuestas de uno y otro Jefe de Gobierno. Así, el soberanismo centralista típico de Francia le lleva a Jospin a proponer una «Federación de Estados-nación», mientras que la descentralización alemana es lo que mueve a Schröder a proponer mayores competencias para los Länder. Estamos convencidos de que esas diferencias irán desapareciendo a través del diálogo entre ambos gobiernos. El PSOE se ha esforzado y se esforzará por proponer un modelo que los haga compatibles.

Contrariamente a lo que se ha dicho, Schröder no propone la creación de un super-Estado federal calcado del modelo alemán (entre otras cosas, porque no le dota del mismo nivel de recursos presupuestarios) ni una re-nacionalización total de algunas políticas comunes (agrícola y regional), sino un mayor margen de maniobra de los Länder en la ejecución de las mismas. Hay que tener en cuenta que muchas de las competencias que éstos tenían se han transferido a la UE y, de transferir algo adicional a ésta, preferiría que fuesen las competencias típicas de la Federación, como la política exterior y la defensa.

En cuanto a Francia, no es aventurado pensar que, una vez celebradas las próximas elecciones, los socialistas atemperarán su lenguaje difuminando los elementos intergubernamentales, típicamente «gaullistas».

Toda esta «tormenta de ideas» responde, en definitiva, al gran reto con que, tal y como dijimos antes, se enfrenta la integración europea: conseguir que los ciudadanos se apropien del proyecto, lo hagan realmente suyo. Se da la paradoja de que, en las encuestas de opinión, los europeos se muestran en su mayoría favorables a la idea de una Europa unida, pero al mismo tiempo muestran mayoritariamente un desconocimiento, cuando no incomprensión, hacia todo lo que se hace, y la forma en que se hace, en Bruselas. El resultado son unos índices de participación cada vez más bajos en las elecciones al Parlamento Europeo. En el Reino Unido apenas alcanzaron el 25% en los últimos comicios. En España fueron bastante más altos, pero hay que tener en cuenta que se convocaron junto con las elecciones municipales y regionales. Habrá que ver qué es lo que pasa cuando se convoquen aisladamente.

Lo cierto es que Europa, o se hace con la complicidad de los ciudadanos, o no se hará. No es concebible, como señala Manuel Castells, una entidad política sin un «demos», una ciudadanía, que la sustente.

Esto se dice fácilmente. Lo difícil es conseguirlo, dar con las reformas adecuadas para tal fin. Confieso no disponer de una receta mágica. Pero ahí van algunas ideas:

### Qué debemos hacer juntos

- En primer lugar hemos de afianzar nuestro proyecto en una comunidad de valores comunes. *La carta de Derechos Fundamentales* debe integrarse plenamente, como parte esencial, del nuevo proceso constituyente, que debe abrirse sin tardanza. Sólo así podremos afianzar la noción de pertenencia a una comunidad de destino e ir creando una ciudadanía que se apropie de la idea de Europa. Europa trasciende al concepto del mercado para erigirse en un modelo de sociedad más justa, más igualitaria y más solidaria. La economía debe estar al servicio de la sociedad, y no a la inversa. Es preciso avanzar resueltamente en la profundización de la *agenda social europea*, trocando la visión exclusivamente economicista en dirección del crecimiento y el empleo.
- La economía europea debe tender al *crecimiento sostenible*. La Unión tiene que dotarse de un verdadero gobierno económico capaz de tomar decisiones de forma concertada. Sólo así tendrá y podrá aumentarse el crecimiento, la competitividad y el empleo. Sus decisiones, salvaguardando la autonomía del Banco Central Europeo en materia monetaria, deberán adoptarse por el Consejo a propuesta de la Comisión y previa consulta del Parlamento Europeo. La idea de la creación de un fondo de acción coyuntural, lanzado por Lionel Jospin, cuyo objetivo es apoyar a aquellos países miembros que resulten particularmente afectados por choques asimétricos de sus economías, es interesante y merece ser estudiada con atención.
- *La innovación y la investigación* deben reforzarse a escala europea, si queremos ganar en competitividad en relación a Estados Unidos y Japón. El VI Programa

Marco de Investigación y los que le sucedan, deberían complementar las actividades de los Estados miembros y crear un verdadero espacio europeo de investigación.

- Europa debe *hacer frente a los desafíos de la globalización*, aprovechando las oportunidades que se derivan de la apertura de los mercados y evitando los inconvenientes que conlleva: desigualdad social, concentración de poder, ensanchamiento del bache que separa a los países ricos de los menos favorecidos. La globalización es un fenómeno inevitable, pero no lo son sus efectos perniciosos, que deben ser controlados. La libertad de comercio debe ser adecuadamente regulada para que no se vean afectados negativamente los países en vías de desarrollo ni los derechos de los ciudadanos a proteger su salud, el medio ambiente, y los derechos laborales fundamentales. La OMC debe actuar de forma más transparente y dotarse de un elemento de legitimidad democrática del que hoy carece. En este sentido, debemos apoyar la propuesta del PE de crear, en el seno de la OMC, una asamblea parlamentaria permanente. También creo que los mecanismos de toma de decisiones en materia comercial aprobados en Niza para la UE necesitan ser revisados con el fin de que la mayoría cualificada y la co-decisión del PE sean la regla.
- El *mercado interior*, pese a los progresos alcanzados en los últimos años, todavía no funciona con plenitud. Persisten aún trabas a la libre prestación de servicios que es necesario remover. Lo mismo sucede con la liberalización del gas y la electricidad. No existe una verdadera política energética, lo que nos hace dependientes y vulnerables frente al exterior. Las telecomunicaciones y, en general, los sectores de la nueva economía se enfrentan a reglamentaciones nacionales divergentes, que suponen un fraccionamiento del mercado. El llamado «método abierto de cooperación», a través de «leyes blandas» («softlaws») y control «por los iguales» («peer review») no está dando los resultados apetecidos en tiempo útil, acorde con las rápidas mutaciones que experimentan estos sectores. Es preciso, pues, un marco regulatorio flexible en el que Comisión, Consejo y Parlamento puedan encauzar el libre juego del mercado.
- Las *políticas comunes* deben reforzarse y establecerse otras nuevas (como la política energética, a que antes nos referíamos). En ningún caso deberían renacionalizarse.

El modelo social europeo descansa en gran medida en la llamada multi-funcionalidad de la *agricultura*. Una agricultura no basada en la producción sino en el mantenimiento del espacio rural, la protección de los agricultores y del medio ambiente. La política agrícola deberá, sin duda, ser adaptada para que responda a esos requerimientos, pero nunca ser devuelta a la exclusiva competencia estatal, lo que en definitiva acabaría con uno de los pilares básicos de la Unión.

El otro pilar es la *cohesión económica y social*. La Unión Monetaria hace aún más necesario proseguir el proceso de convergencia real de los países y regiones menos favorecidas con la media comunitaria. No es posible, pues, interrumpir ese proceso, provechosamente iniciado entre los Quince, por un efecto meramente estadístico al incorporarse los países candidatos, o por una devolución de la política regional al plano nacional. Esta ruptura de los elementos de solidaridad resultarían fatales para el conjunto de la Unión, lo que es especialmente grave en unos momentos en que unos países, con un nivel de renta muy inferior a la media comunitaria, van a incorporarse a la Unión.

- La *seguridad interior* es un derecho fundamental de los ciudadanos de la Unión, a la que ésta debe dar adecuado cumplimiento. El terrorismo, el crimen organizado, la inmigración, requieren un tratamiento más integrado.

En este sentido, el llamado «Tercer Pilar» debe pasar a formar parte de las políticas comunes. Un espacio judicial y policial europeo debe ser una realidad cuanto antes. Y lo mismo cabe decir de una política común de inmigración y asilo.

- Estoy de acuerdo con Jospin cuando afirma que Europa debe ser un factor de equilibrio en las relaciones internacionales, hoy desequilibradas por la existencia de un solo poder hegemónico. Para ello, como dice Blair, tiene que convertirse en una verdadera potencia. No para dominar, sino para equilibrar e influir en la realización de sus valores. Necesitamos dos cosas: una verdadera política exterior común; y unas capacidades de defensa creíbles.

Una *política exterior y de seguridad común* digna de tal nombre requiere, no sólo una voz y un rostro, de los que hoy dispone en la persona del Alto Representante, sino la capacidad de actuar de forma coherente y no dispersa allí donde se acuerde previamente que hay que hacerlo, sin fisuras entre países ni querellas entre Instituciones. Hay, de un lado, que insertar las «estrategias comunes» en el ámbito normal de decisiones; y, del otro, reforzar la figura del Alto Representante, tanto en el plano político como en el de la Defensa.

En el primero, fusionando su figura con el miembro de la Comisión responsable de las relaciones exteriores, con lo que pasaría a ser Vicepresidente de la Comisión con una doble dependencia del Presidente de ésta y del Consejo Europeo. Es asimismo importante dotar a la Unión de una personalidad jurídica propia, con pleno derecho a participar como tal en las organizaciones internacionales y, muy particularmente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas con estatuto de miembro permanente.

En el segundo plano, en el de la defensa, asimilando su papel al del Secretario General de la OTAN para las decisiones en materia de defensa de la UE. En cuanto a ésta, es necesario dotar a la UE de los medios materiales y humanos necesarios para desarrollar una política de seguridad y defensa con entidad y capacidades propias, sin menoscabo de las tareas asignadas a la Alianza Atlántica.

### III. TODAS ÉSTAS, Y MÁS COSAS, SON LAS QUE TENEMOS QUE HACER. PERO ¿CÓMO? PROFUNDICEMOS, SIN NOMINALISMOS, EN EL «MÉTODO COMUNITARIO»

En primer lugar, y como antes decía, la idea de «Federación» no es algo que me suscite especial preocupación. Todo lo contrario: los socialistas tenemos una tradición federal que es perfectamente transportable al plano europeo. Es claro que no se trata, al menos en un futuro previsible, de convertir a Europa en un super Estado-Federal, en el que se diluyan viejos países y naciones con una historia, una cultura y una identidad propias. Nuestra misma cohesión política interna desaconsejaría una precipitada desaparición de nuestros Estados y su conversión en simples regiones autónomas o «länder» de Europa. Pero tampoco deberíamos posicionarnos de modo que, por deseo de salvaguardar unas hipotéticas soberanías nacionales, echásemos por la borda el acervo de competencias comunes y compartidas y el original entramado en que se sustentan, que tanto esfuerzo ha costado conseguir, y ayudásemos a que se instale como método de trabajo la actual deriva hacia lo intergubernamental.

Si por federación entendemos poner en común atributos de la soberanía individual para que la soberanía común aumente, entonces suscribimos el término. Diremos sí a una federación que sepa conjugar la ampliación del espacio con la profundización en el proyecto común. Pero diremos no a una federación virtual que congele e incluso nos haga retroceder en la plasmación real de dicho proyecto.

Pero, puesto que dicho concepto no suscita unanimidades, entonces ¿por qué no utilizar el término que mejor define a la Unión Europea, que es el de «*unión de pueblos y unión de Estados*»? ¿por qué, entonces, no reforzar el papel que en esta original construcción juega el triángulo institucional Consejo-Parlamento-Comisión? Esto es: ¿por qué no profundizar en el «método comunitario», cuya eficacia pocos discuten?

### IV. VAYAMOS HACIA UN PROCESO CONSTITUYENTE

En segundo lugar, el proceso para llegar a ese reforzamiento del entramado institucional pasa por un procedimiento diferente de las Conferencias Intergubernamentales seguido hasta ahora. Se trata, en primer lugar, de un verdadero proceso constituyente; ya que las reformas necesarias exigen algo más que un nuevo tratado. Ese proceso debería ser confiado a una *Convención*, semejante a la que preparó la Carta de Derechos, que estaría integrada por los representantes de los Gobiernos, de los Parlamentos Nacionales, del Parlamento Europeo y de la Comisión y de la sociedad civil.

### V. COLMEMOS DOS LAGUNAS

Finalmente, digamos que este proceso debería conducir a colmar las dos lagunas más evidentes de Niza, a saber: los recursos financieros de la unión ampliada; y la adecuación de los mecanismos institucionales pensados para una Unión de 6-10-12-

15 miembros a otra de 25. El problema del número es aquí un hecho diferencial importante. Es un salto cuantitativo pero también cualitativo. Con la gran ampliación la dinámica comunitaria, hoy ya muy debilitada, quedaría esterilizada.

- *Los recursos de la Unión.* Es ilusorio pensar que una Unión con casi el doble número de miembros y con unas ambiciones acrecentadas pueda seguir financiándose con los recursos existentes. Y es pueril imaginar cómo una pretendida «federación» pueda financiarse dentro del techo del 1.27% del PIB de la UE. Con vistas a la cita de 2004 deberán, pues, tomarse las decisiones financieras pertinentes. No va a ser fácil, pero es necesario. Por eso la idea, lanzada por Romano Prodi, de un impuesto europeo, tenga la doble virtud de obviar disputas interminables y hacer a los contribuyentes partícipes de los asuntos europeos.
- *El entramado institucional.* Ya hemos dicho que el actual triángulo institucional tiene que reforzarse. Debemos evitar también otros nominalismos, como el de «Gobierno» de la Unión, «Senado» y otros, que inducen a confusión y levantan innecesarios recelos. Lo importante es que las Instituciones funcionen mejor y respondan a la doble legitimidad de unión de pueblos y de Estados.

*La Comisión* debe ejercer con plenitud, transparencia y plena responsabilidad política las tareas que le son confiadas: guardiana de los Tratados y poseedora en exclusiva del derecho de iniciativa en materias transferidas. Es el verdadero «poder ejecutivo» de la Unión en dichas materias, que comparte con el Consejo en aquellas otras que competen a los Estados. De momento, pues, no hay uno sino dos ejecutivos. El Presidente de la Comisión debería ser designado por el Parlamento Europeo dentro de la formación política ganadora en las elecciones europeas. Solamente así podrán los ciudadanos calibrar lo que se juegan con su voto, especialmente si se le otorga al Presidente de la Comisión la capacidad de formar su equipo de entre los diversos candidatos que le presenten los Estados Miembros. El Parlamento Europeo conservará el derecho a censurar a la Comisión. Y, en reciprocidad, tanto ésta como el Consejo podrán, de mutuo acuerdo, disolver al Parlamento en casos graves y debidamente reglados.

*El Consejo* es posiblemente el órgano que precisa de una reforma más profunda, con vistas especialmente a la ampliación, para ejercer su doble función: de co-ejecutivo, en las materias de competencia estatal; y de coherencia y de colegislador con el Parlamento Europeo. Es en este último sentido, y sólo en éste, cuando es lícito hablar del Consejo como una «Cámara de Estados». Para que pueda hacer sus tareas de coordinación de forma adecuada, el Consejo de Asuntos Generales deberá estar compuesto por políticos de la directa confianza del Presidente de su gobierno y reunirse frecuente y periódicamente. De la preparación de sus trabajos deberá encargarse en exclusiva el COREPER y la Secretaría del Consejo, pasando a un papel subordinado los distintos comités, «sherpas», etc., que tanto han proliferado. El CAG será el único órgano encar-

gado de preparar los Consejos Europeos, que deben conservar su papel de impulso y orientación política, y que en principio no parece deban convertirse en una nueva Institución, aunque esto es algo sobre lo que conviene reflexionar. Cuando el Consejo actúe como Cámara de Estados —que en realidad es lo que hoy es cuando funciona con un carácter legislativo— lo hará siempre votando por mayoría cualificada y en co-decisión con el Parlamento; y siempre con total publicidad y transparencia. Su funcionamiento deberá, pues, adaptarse al de otros órganos legislativos y actuar en pleno o en comisiones (los actuales consejos especializados). La norma será el voto por mayoría, no por consenso. Cada Estado participará con los votos que le corresponden y podrán ser parte las representaciones de los Gobiernos centrales o regionales y de los Parlamentos nacionales, conforme determine cada Estado en función del principio de subsidiaridad, pero siempre con una única posición previamente acordada. En este esquema, y en una Unión de 25 miembros, el sistema de presidencias semestrales pierde todo sentido, por lo que debería irse hacia un sistema de presidencias electas.

*El Parlamento*, representante de los ciudadanos, compartirá plenamente el poder legislativo con el Consejo en las materias transferidas y será consultado en las restantes. Votará el presupuesto de la Unión y acordará el tipo de impuesto comunitario. Será elegido por sufragio universal y directo de los ciudadanos de la Unión de forma armonizada, pudiendo reservarse a cada lista nacional un número de escaños a atribuir a escala europea. Deberá dotarse de un estatuto propio, semejante al de las otras instituciones y tendrá que simplificar sus trabajos de acuerdo con los requerimientos de la ampliación y de cara a conseguir una mejor calidad y un mayor enfoque. Podrá reunirse periódicamente con los Parlamentos Nacionales (cuya función debe seguir siendo —aunque mejorada— el control de sus respectivos Gobiernos) en especial para velar por una adecuada aplicación del principio de subsidiaridad. A este último fin parece oportuno reconsiderar, para reforzarlo, el papel del *Comité de las Regiones*.

- Para terminar, dos palabras acerca del *principio de subsidiaridad* y el *reparto de competencias*. Los Estados, en la globalización, se han hecho demasiado pequeños para hacer frente ellos solos a los grandes desafíos y demasiado grandes para que las decisiones se tomen lo más cerca posible de los ciudadanos. En la nueva Unión deberá seguir ocupando un papel importante este principio que requiere un doble requisito: que las decisiones se adopten en el nivel más adecuado y que ello se haga lo más cerca posible del ciudadano. En la Unión, el reparto de competencias deberá seguir esta doble orientación. No deberá en ningún caso servir para limitar las competencias de la Unión, allí donde sean necesarias ni, por consiguiente, para renacionalizar políticas comunes consustanciales a la existencia misma de la Unión, como son la competencia, la agri-

cultura o la política regional. Habrá que tener asimismo en cuenta la existencia de ámbitos de competencias compartidas entre la Unión y los Estados miembros. Tal reparto deberá hacerse exclusivamente entre los Estados y la Unión, ya que cómo se repartan las competencias dentro de los Estados es algo que compete a éstos exclusivamente, precisamente en aplicación del principio de subsidiaridad. Y deberá hacerse de modo abierto y flexible, ya que lo que hoy no se considera necesario transferir puede serlo en el futuro.

Concluyo aquí, amigos y amigas. Espero que los que habéis tenido la paciencia de seguirme hasta aquí hayáis podido comprobar que todas estas propuestas son factibles si existe una verdadera voluntad política de llevarlas a cabo. Si son o no suficientes para que los europeos sigamos apoyando el proyecto, es algo que está por ver.